

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

Adjudicación del contrato de servicios publicitarios de contratación de medios

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza hace pública su decisión de contratar los servicios publicitarios de contratación de medios del Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid con la empresa Iniciativas de Medios, S. A.

Madrid, 21 de abril de 2005.—Carlos Fernández de Henestrosa, Director Gerente.—17.541.

GRUPO TRAGSA

Resolución del Órgano de Contratación del Grupo TRAGSA, convocando el concurso para el arrendamiento de vehículos sin conductor (todo terreno, furgoneta y turismo) a adjudicar por concurso mediante el procedimiento abierto. Referencia: TSA000084

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima, y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, Sociedad Anónima (TRAGSEGA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - c) Número de expediente: TSA000084.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de vehículos sin conductor (vehículos de todo terreno, furgoneta y turismo) para el desarrollo de las actividades propias del Grupo TRAGSA y su utilización por el personal que la empresa designe.
 - b) División por lotes y número: Si, siete.
 - c) Lugar de ejecución: Conforme al pliego.
 - d) Plazo de ejecución: Conforme al pliego.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 22.000.000 IVA no incluido, a título orientativo.
5. Garantía provisional:
 - Lote 1: Diecinueve mil ochocientos euros (19.800,00 euros).
 - Lote 2: Once mil euros (11.000,00 euros).
 - Lote 3: Cincuenta y dos mil ochocientos euros (52.800,00 euros).
 - Lote 4: Cincuenta y siete mil doscientos euros (57.200,00 euros).
 - Lote 5: Treinta y cinco mil doscientos euros (35.200,00 euros).
 - Lote 6: Cuatro mil cuatrocientos euros (4.400,00 euros).

Lote 7: Treinta y nueve mil seiscientos euros (39.600,00 euros).

Total: Doscientos veinte euros (220.000 euros).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). Unidad de Gestión de Contratación.
- b) Domicilio: Maldonado, 58, 5.ª planta.
- c) Localidad y código postal: 28006 Madrid.
- d) Teléfono: 91 396 37 89; 91 396 35 89.
- e) Fax: 91 396 91 72.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas, del 27 de mayo de dos mil cinco.

7. Requisitos específicos del contratista: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 18:00 horas del día 30 de mayo de 2005.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Oficina Receptora de Ofertas, Unidad de Gestión de Contratación, de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
2. Domicilio: Maldonado, 58.
3. Localidad y código postal: Madrid 28006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir del acto de apertura.

e) Admisión de variantes: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
- b) Domicilio: Maldonado, 58.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 10 de junio de 2005.
- e) Hora: Once horas (11:00).

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 22 de abril de 2005.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. El Director General, Guillermo Collarte Rodríguez, Director de Administración y Finanzas, Fernando Bosque Mohíno.—17.558.

METRO DE MÁLAGA, S. A.

Anuncio del Sistema de Clasificación de Proveedores proTRANS, Ley 48/1998, adoptado por «Metro de Málaga, S. A.»

1. Entidad contratante: «Metro de Málaga, S. A.», Martínez, 11, E-29005 Málaga, España. Teléfono: 0034 952 061640. Fax: 0034 952 215096. Dirección Internet: www.metromalaga.es

2. Objeto del sistema de clasificación: Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales «Metro de Málaga» utiliza la base de datos del Registro de Proveedores.

Códigos de productos y servicios, descripción de grupos:

1. Obras e instalaciones:

- 1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.
- 1.2 Obras en general.
- 1.3 Electrificación.
- 1.4 Instalaciones en locales y edificios.
- 1.5 Instalaciones de seguridad.
- 1.6 Instalaciones de seguridad ferroviaria.
- 1.7 Instalaciones de telecomunicaciones.
- 1.8 Equipamiento de estaciones.
- 1.9 Equipamiento industrial.

2. Productos de tipo general:

- 2.1 Materiales en general.
- 2.2 Equipo y material eléctrico.
- 2.3 Tuberías y accesorios.
- 2.4 Equipos mecánicos y de taller.
- 2.5 Ropa, calzado y equipo personal de seguridad.
- 2.6 Vehículos industriales.
- 2.7 Energía, agua, aceites, gases y productos refinados del petróleo.
- 2.8 Material de oficina, equipos y suministros informáticos.
- 2.9 Equipamiento de acabado de vehículos.

3. Productos sector ferroviario:

- 3.1 Material móvil.
- 3.2 Caja.
- 3.3 Bogies.
- 3.4 Equipo neumático ferroviario.
- 3.5 Equipo eléctrico ferroviario.
- 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
- 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.

7. Servicios de tipo general:

- 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
- 7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
- 7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
- 7.4 Servicios de higiene y de gestión de residuos.
- 7.5 Alquiler, renting y leasing.
- 7.6 Vigilancia y seguridad.
- 7.7 Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
- 7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
- 7.9 Otros servicios generales.

8. Servicios específicos del sector ferroviario:

- 8.1 Reparación del material móvil.
- 8.2 Mantenimiento del material móvil.
- 8.3 Otros servicios ferroviarios.

3. Condiciones que deberán cumplir: «Metro de Málaga» tiene establecido, junto con «Empresa Municipal de Transportes de Madrid», «Euskal Trenbide Sarea», «Eusko Trenbideak», «Ferrocarril Metropolitana de Barcelona», «Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya»,

«Ferrocarils de la Generalitat Valenciana», «Metro de Madrid», y «Transports de Barcelona», un sistema común de Registro de Proveedores denominado proTRANS, con el objeto de disponer de una herramienta que permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria.

El Registro de los Proveedores se efectúa con arreglo a sus características fundamentales, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que la soliciten. El Proveedor deberá completar un Cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada. En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: información general de la Compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción, Compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco y auditor principal, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de Aseguramiento de la calidad, Gestión Medioambiental y Prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

4. Duración del sistema de clasificación y trámites para su renovación: El Sistema de Registro proTRANS tiene una duración indefinida, debiendo renovarse anualmente la inscripción en el mismo, actualizando la información señalada en el punto 3. El acceso al sistema está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado. En el punto 6 se indica la dirección a la que deben dirigirse para tramitar la inscripción.

5. Convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. «Metro de Málaga» utiliza a tal fin el Sistema de Registro de Proveedores proTRANS para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el punto 2.

6. Dirección para información complementaria y documentación: Las especificaciones del sistema que detalla el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el sistema puede recogerse en: Departamento de Registro, «Águiles España y Portugal, Sociedad Limitada», Claudio Coello, 91, 1.ª planta,

E-28006 Madrid. Teléfono (34) 91 4264913/35. Telefax (34) 91 4264911. E-mail: protrans@achilles.com

Esta documentación también puede consultarse a través de la página web: www.achilles.com/spain

7. Otras informaciones: El Sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de «Metro de Málaga». Esta Compañía puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

Las Empresas registradas en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) establecido, serán eximidas de la presentación de la documentación administrativa que hayan presentado al registrarse en el Sistema, en la presentación de sus ofertas a concursos.

«Metro de Málaga», utilizará el Registro de Proveedores proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998, en las categorías de obras, productos y servicios señaladas en el punto 2.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al Código de Obras, Productos y Servicios mencionados en el punto 2, que se lleven a cabo por «Metro de Málaga», los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, estar registrados en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) y en los grupos o subgrupos que corresponda.

Este requisito podrá no ser exigido para la adjudicación de obras, productos y servicios que aún perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía, según presupuesto, inferior al importe señalado en la Ley 48/1998 para cada tipo de Contrato.

Cuando lo considere apropiado, «Metro de Málaga», puede publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren registrados actualmente en proTRANS, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de abril de 2005.

Málaga, 20 de abril de 2005.—Director Técnico, Fernando del Campo y García.—17.568.

REAL COLEGIO DE ESPAÑA EN BOLONIA (ITALIA)

Concurso de méritos para proveer las becas vacantes

Se sacan a provisión en riguroso Concurso Nacional de Méritos, las vacantes del Real Colegio Mayor de España o «de San Clemente» en Bolonia (Italia) para los cursos 2006 y 2007. Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención, alojamiento, matriculación, asignación mensual para gastos personales, etc.. Su duración es de dos cursos académicos, y se destinan a obtener el Doctorado Europeo de Investigación en cualquiera de las Facultades (Derecho, Medicina, Letras, etc.) de la Universidad de Bolonia, cuya actual lista de «dottorati di ricerca» puede consultarse en la página de Internet www.bolonios.it

Para obtener las becas instituidas por el Cardenal Albornoz es necesario cumplir y acreditar los requisitos derivados de aquella voluntad fundacional: ser varón, español, católico, de conducta irreprochable, menor de treinta años, licenciado en España con muy buenas calificaciones, no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes y no ser funcionario público.

También se requieren conocimientos básicos de la lengua italiana. Conforme a la vigente Convención entre la Universidad de Bolonia y el Real Colegio de España, que permite a los ganadores de este Concurso matricularse directamente en el segundo año del Doctorado de Investigación, es imprescindible reunir los «créditos» correspondientes al primer curso de los estudios españoles de tercer ciclo.

Los aspirantes a participar en el Concurso dirigirán la solicitud al Presidente de la Junta de Patronato, calle Doctor Fleming, número 31, octavo, 28036 Madrid. En ella declararán reunir cada uno de los mencionados requisitos. La acompañarán de una breve Memoria expresiva de su «curriculum vitae», sus principales maestros, proyectos profesionales y motivos para pedir la beca, adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de aquellos requisitos y los méritos alegados. La Junta de Patronato solicitará los informes y verificaciones que estime convenientes.

El plazo de presentación de las solicitudes expira el 15 de septiembre de 2005.

Madrid, 25 de abril de 2005.—El Presidente de la Junta de Patronato, Íñigo de Arteaga y Martín, Duque del Infantado.—17.522.